

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA ABIERTA No. 056 DE 2024, cuyo objeto es: **“Contratar la interventoría integral (administrativa, técnica, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a los estudios, diseños, trámite y obtención de licencias y construcción de un centro de desarrollo infantil en el municipio de Suarez, departamento del Cauca.”**

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en el Numeral 9.4.11. “Adendas” del Manual de Contratación del FCP, el cual establece: **“En los procesos de participación plural, los análisis preliminares y sus anexos podrán ser modificados previa aprobación del Comité Técnico, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas, las cuales deben ser publicadas en los términos del presente manual.”**, razón por la cual le es posible modificar el Análisis Preliminar y anexos, en caso de que sea necesario.

1. Modificar en el numeral 3.3.1. EXPERIENCIA GENERAL (ANEXO 17 ANEXO EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE) la cual quedara así:

(...)

3.3.1. EXPERIENCIA GENERAL (ANEXO 17 ANEXO EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE)

El PROPONENTE deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de máximo CUATRO (04) contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso y ejecutados en los últimos **siete (07)** años, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto previsto para este proceso, expresado en salarios mínimos (SMMLV), con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente convocatoria, y que hayan contenido la ejecución de INTERVENTORÍAS y/o CONSULTORIAS a contratos de: DISEÑOS Y/O ESTUDIOS y CONTRUCCIÓN y/o MEJORAMIENTO y/o REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES DE BIENESTAR SOCIAL y/o EQUIPAMIENTOS SOCIALES y/o RELACIONADOS CON EDIFICACIONES PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.

2. Modificar en el Numeral 3.3.2 del Análisis Preliminar “Experiencia Específica” la cual quedara así:

(...)

3.3.2. Experiencia específica:

Un (01) contrato válido adicional a los presentados como experiencia general, que hayan contenido en su objeto la ejecución de interventoría y/o consultoría y/o ejecución de obras EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA EN MUNICIPIOS PDET Y/O ZOMAC.

Todas las demás condiciones consignadas en el Análisis Preliminar y anexos continúan en los mismos términos y no son objeto de modificación

Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP**